

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN
FINAL PARA EL PROYECTO:**

“Garantizar los derechos y la dignidad de las personas desplazadas y de comunidades de acogida afectadas por el conflicto, con mayor atención a mujeres y niñas, en los círculos de Gao y Ansongo, en la región de Gao, Mali “

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
(Alianza)**

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONTEXTO**
 - 2.1 Descripción del proyecto
 - 2.2 Contexto político, económico y cultural
- 3. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**
 - 2.1 Propósito de la evaluación
 - 2.1 Uso y expectativas de la evaluación
 - 3.3 Socia local y actores participantes
- 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA**
- 6. TIEMPO Y ENTREGAS**
 - 6.1 Plan de trabajo
 - 6.2 Informe final
 - 6.3 Plan de socialización de los resultados
 - 6.4 Periodo de ejecución
 - 6.5 Entregas
- 7. EQUIPO DE EVALUACIÓN**
 - 7.1 Requisitos y competencias
 - 7.2 Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- 8. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN**
- 9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**
 - 9.1 Definición y contenido
 - 9.2 Criterios de selección
- 10. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA TRAS LA CONTRATACIÓN.**

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional en adelante “ALIANZA” desea contratar la evaluación externa sobre la intervención que ejecuta como consecuencia de la siguiente subvención adjudicada por la Generalitat Valenciana (GVA):

- Expediente SOLHUM/2023/0017
- Título: “Garantizar los derechos y la dignidad de las personas desplazadas y de comunidades de acogida afectadas por el conflicto, con mayor atención a mujeres y niñas, en los círculos de Gao y Ansongo, en la región de Gao, Mali.”
- País: Malí
- IMPORTE SUBVENCIONADO POR LA GVA: 400.000 euros
- IMPORTE SUBVENCIONADO OTROS FINANCIADORES Y APORTACIONES PROPIAS: N/A
- IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 400.000 euros
- Periodo de ejecución: Del 01/03/2024 a 28/2/2025 (12 meses)

2. CONTEXTO

2.1 Descripción del proyecto.

El presente proyecto pretende garantizar la protección y defensa integral de los derechos de mujeres y niñas en el contexto de la grave crisis humanitaria en el Circulo de Gao (comuna de Gounzoureye y comuna urbana de Gao) y circulo de Ansongo (comuna de Ansongo), en el norte de Mali. En concreto, busca reforzar los mecanismos de protección y resiliencia de mujeres y niñas autóctonas y desplazadas internas supervivientes de Violencia de Género (VdG) y Violencia Sexual Basada en el Género (VSBG), fomentando su acceso a sistemas multisectoriales reforzados de prevención y respuesta a la VSBG. Se fortalecerán asimismo procesos comunitarios de prevención frente a la VdG y sexual. Se apoya a las supervivientes de VbG en la generación de ingresos como parte del proceso de recuperación. El proyecto contempla acciones para la sensibilización y promoción de la paz y cohesión social.

Por otro lado, el proyecto ofrece una respuesta humanitaria a la situación de inseguridad alimentaria de los hogares desplazados internos en 3 campamentos en las comunas de intervención. Asimismo, se proponen acciones para la protección de los medios de vida de población de acogida y población desplazada, priorizando a las mujeres. Concretamente apoyaremos a cooperativas agrícolas responsables de la producción de alimentos en sus comunidades. El proyecto ofrece respuesta humanitaria en agua y saneamiento en campamentos de población desplazada, promoviendo su acceso a recursos hídricos e higiénico-sanitarios en condiciones de seguridad y dignidad.

Por último, se entregaron lonas a hogares desplazados para cubrir sus necesidades de refugio de forma digna y segura.

Hemos trabajado desde un enfoque basado en derecho, igualdad de género, acción sin daño y de triple nexo, e utilizando una metodología participativa donde los titulares de derechos están el centro de la respuesta humanitaria.

2.2 Contexto político, económico y cultural

El Centro y Oeste de África es reconocida como una de las áreas de mayor riesgo dentro del continente. Conflictos violentos, desplazamientos forzados, el impacto del cambio climático, epidemias, extrema pobreza, “shocks” económicos y medioambientales siguen afectando a las comunidades y sus poblaciones.

La población de Malí se estima en 20 millones de personas. Es una población joven: el 52% tiene menos de 15 años y el 16% tiene entre 15 y 25 años. La proporción de mujeres (50,4%) es casi igual a la de los hombres. El tamaño de los hogares es de una media de entre 5-7 personas. En cuanto a la fecundidad, el promedio de hijos por mujer es de 6,3. Se estima que el 3% de las personas de 5 años o más viven con una discapacidad.

El Índice de Desarrollo Humano sitúa a Mali en el puesto 184 de los 189 analizados. El conflicto armado que comenzó en 2012 ha dado lugar a una situación de crisis generalizada en todo el país, que ha provocado el desplazamiento de varios miles de personas dentro del país y en los países vecinos.

En este contexto complejo, millones de personas se enfrentan a problemas de protección y violaciones sistemáticas de los derechos humanos, incluyendo la Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG), exacerbadas por las dinámicas de los diferentes conflictos y las tensiones intracomunitarias.

La región de Gao, por ejemplo, es frecuentemente presa de violaciones relacionadas con los derechos de propiedad. Se ha constatado el aumento de personas armadas en la región, aumentando así los actos de bandidaje contra la población civil, en los hogares y en las carreteras. Además, está presente la amenaza terrorista, uno de los mayores elementos desestabilizadores en la región que, entre otros, impide el desarrollo socioeconómico de la zona. A pesar de la movilización política y militar sin precedentes de las autoridades nacionales y actores internacionales, que condujo a la firma del Acuerdo de Paz y Reconciliación resultante del Proceso de Argel en 2015, la población sigue sufriendo diariamente los efectos de la crisis.

Desde 2020, la situación sociopolítica y económica está sufriendo la inestabilidad producida por 2 golpes de estado consecutivos. Las autoridades golpistas han tenido divergencias con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para la convocatoria de elecciones democráticas, lo que derivó en un embargo contra Mali en 2022, y el cierre de las fronteras terrestres y aéreas con los países de la CEDAO. Esta situación provocó un encarecimiento exponencial de los precios de los productos básicos, aumentando la debilidad de la economía, ya de por sí muy precaria, y creando tensión y conflictos en la sociedad civil.

El panorama político es cada vez más complejo, ya que Malí se encuentra desde hace 3 años en una fase de transición, lo cual ha afectado las relaciones diplomáticas con determinados países occidentales, entre ellos Francia, que ha visto suspendida su participación en la ayuda humanitaria hasta nuevo aviso.

Al mismo tiempo, se ha prohibido a todas las ONG francesas operar en el territorio y, por lo tanto, ciertas áreas que necesitan asistencia humanitaria están menos atendidas.

A estos problemas se suma una nueva regulación del Estado mucho más estricta para las ONG, que necesitan gestionar procedimientos administrativos largos y tediosos para poder obtener la aprobación oficial de todos sus proyectos por parte de las autoridades, con el riesgo de poder suspender sus actividades si no se obtienen los permisos, con el impacto que puede suponer para la población beneficiaria.

Debido a la combinación de varios factores desfavorables, el crecimiento de la economía de Malí tiene un efecto mínimo en los indicadores de pobreza de los hogares. Así pues, la debilidad y la volatilidad de la economía y su dependencia del sector agropecuario son factores que limitan su contribución a las condiciones de vida. Este crecimiento poco inclusivo se traduce en una baja tasa de reducción de la pobreza (monetaria y multidimensional) y en una falta de inversión en capital humano.

Malí ha ratificado la mayoría de los instrumentos jurídicos regionales, subregionales e internacionales (tratados, convenios, etc.) relativos a los derechos humanos. Además, en el preámbulo de la Constitución de febrero de 1992 se reafirma su compromiso con los derechos humanos al afirmar que el Estado se adhiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981. Desde 2017, el Gobierno de Malí se ha esforzado por incorporar en el ordenamiento jurídico interno el marco jurídico para la aplicación de la Convención de Kampala de 2009 sobre los desplazados internos, así como la preparación de leyes sobre la protección de los menores y la VSBG.

La crisis en Malí persiste desde hace 11 años y está provocando cada vez más desplazamientos internos debido, por un lado, a la creciente presión del ejército nacional sobre los grupos armados que, a su vez, intentan tomar represalias provocando más ataques y destrozos. Por otro lado, los medios de subsistencia están disminuyendo en algunas áreas, especialmente en aquellas afectadas por el conflicto, como el norte y el centro, que en su mayoría también están a merced de los efectos del cambio climático.

Al mismo tiempo, la situación en Burkina Faso y Níger es poco reconfortante dado que esta situación debilita aún más a toda la subregión. La escalada de violencia que comenzó en 2019 en Mali, Níger y Burkina Faso está incrementando la vulnerabilidad de las poblaciones de esta región, ya afectadas por la grave crisis alimentaria de 2018.

Para el año 2023, el plan de respuesta humanitaria para Mali ha identificado 8,8 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria, y el número de desplazados internos alcanza las 423.000 personas.

A través de las encuestas humanitarias oficiales y las observaciones realizadas durante las visitas de campo, se evidencia que la inseguridad alimentaria, la falta de acceso al agua, los problemas de protección, la necesidad de integración económica y la necesidad de vivienda/refugio son las principales necesidades de las personas afectadas por el conflicto.

A pesar de que Mali se encuentra en una situación de crisis humanitaria desde hace más de una década, se constata que hoy en día el país no cuenta con un campamento oficial para desplazados.

La situación de la seguridad sigue deteriorándose, con ataques armados, secuestros, detenciones, torturas, manifestaciones y protestas públicas. La salida de los agentes estatales de varias zonas del país también ha desestabilizado las relaciones entre las comunidades y ha creado un vacío estatal que priva a la población de todas las formas de protección y servicios sociales básicos.

El acceso humanitario en esta región se ve fuertemente amenazado debido a la creciente inseguridad, los ataques armados y el incremento de la criminalidad.

En 2022, la INSO registró casi 4339 incidentes de seguridad, incluidos 424 en la región de Gao. Esta situación a su vez ha creado una necesidad real de organización y gestión en los campamentos de desplazados que emergen en todo el país, en ocasiones sin coordinación oficial, dejando a estas poblaciones desplazadas en situación total de abandono.

3. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Propósito de la evaluación.

El objetivo de esta evaluación es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y resultados, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad del proyecto, implementado por Alianza por la Solidaridad y su socia local GREFFA. La evaluación deberá proporcionar información fiable, que permita incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones y el desarrollo de capacidades dentro del equipo, de manera que se fortalezcan futuras acciones y se pueda determinar el valor o significación de una actividad o programa.

3.2 Uso y expectativas de la evaluación.

Las recomendaciones serán utilizadas por el equipo de Alianza y GREFFA y los actores locales para mejorar las intervenciones que continúan en la zona y, promover así, la calidad, impacto, pertinencia, eficacia y eficiencia de las intervenciones.

Usuarios finales de la evaluación:

- Estructuras comunitarias locales, incluyendo a organizaciones locales de jóvenes y mujeres y colectividades territoriales.
- Alianza y GREFFA.
- Estructuras que prestan servicios de VBG y de acompañamiento jurídico a nivel local.
- Otras partes interesadas: Alcaldías, Grupos Focales discusión, instituciones públicas de la Región de Gao y sus distritos correspondientes, diferentes ONG 's con acciones en la región, los clusters y servicios técnicos especializados de diferentes OIG.

3.3 Social local y actores participantes

GREFFA es organización local de Mali, sin ánimo de lucro conformada por mujeres cuyos principales grupos destinatarios son las mujeres y los niños. Creada en 1994, aspira a una vida social pacífica en la que se reconozca y valore la posición de la mujer.

La misión de GREFFA es la de contribuir a la construcción de una sociedad justa y equitativa apoyándose en el empoderamiento de las personas para el desarrollo regional y nacional. Sus objetivos son los de reunir, organizar, sensibilizar a las mujeres para su integración efectiva y eficiente en su propio desarrollo, promoviendo la participación de la mujer en el desarrollo mediante la investigación, la capacitación, la información y la acción para su integración social, económica, política y profesional.

Cuenta con las siguientes estructuras de gobierno: -Asamblea General - Consejo de Administración; - Dirección Ejecutiva; - Consejo de Supervisión.

Desde 2012 viene trabajando en programas de respuesta humanitaria a las poblaciones en la región de Gao, frente a la crisis ocasionada por el conflicto, por lo que ha establecido su estrategia de intervención basada en 3 pilares:

* Dentro del ámbito de la protección y bajo el enfoque de género y acción sin daño (do no harm), GREFFA asiste y dignifica a supervivientes de violencia de género, en su mayoría mujeres y menores. Se trata de una asistencia integral donde los centros de salud, el hospital de GAO y los centros existentes de referencia (como el ONE STOP CENTER de UNFPA) para supervivientes de género, juegan un papel fundamental.

Premisas: 1. Utilizar las estructuras de protección existentes fortaleciendo los centros de atención primaria de la salud, los centros de remisión, los hospitales y el CENTRO ONE STOP. Apoyo para mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva (Espacios seguros, equipos médicos móviles y participación de los jóvenes), pero también comités de prevención y respuesta comunitarios, comités de vigilancia, alerta temprana, asistencia y respuesta. 2. Servicios de salud integrados, confidenciales y de calidad para una respuesta multisectorial a la VdG en situaciones de emergencia. 3. Apoyo psicológico de emergencia y espacios seguros para supervivientes. 4. Apoyo financiero a supervivientes como parte de la recuperación.

* Desde un enfoque VARD, GREFFA aporta una respuesta a corto plazo en materia de seguridad alimentaria y wash a las familias afectadas por el conflicto, incluyendo las familias y personas desplazadas internas. Estas acciones de respuesta urgente vienen acompañadas de acciones para fomentar la resiliencia comunitaria de las comunidades para la protección de los medios de vida (agropecuarios fundamentalmente). En este sentido, las mujeres (en su mayoría, las más afectadas por el conflicto) tienen una atención especial.

* La estrategia humanitaria de GREFFA integra el enfoque de triple nexos, incluyendo acciones para la construcción de la paz. En el contexto de Mali, con el actual conflicto y el incremento de los conflictos inter e intracomunitarios, es necesario que la estrategia de intervención contemple este componente y asegure la participación de mujeres y jóvenes líderes de organizaciones locales en los comités de paz.

Otras organizaciones con participación significativa:

A nivel local, se identifican principalmente como grupos de interés:

- la población beneficiaria en los campos de desplazados internos y en las comunidades de acogida, en especial las mujeres y las niñas.
- Mujeres miembros de cooperativas agrícolas.
- Agentes comunitarios/as
- Líderes y lideresas comunitarios, autoridades tradicionales y religiosas. Responsables en los campamentos de población desplazadas interna.
- Los servicios descentralizados del Estado (Salud, Agricultura, Protección de la Mujer, la Infancia y la Familia, Agua y Bosques, Saneamiento, Hidráulica, Ganadería, Desarrollo Social, y los ayuntamientos de las respectivas comunas
- Los grupos temáticos (cluster) de protección, agua, saneamiento e higiene y seguridad alimentaria
- Las fuerzas del orden y la seguridad y el poder judicial.
- El equipo del proyecto de GREFFA y Alianza.

Actor/Parte Implicada	Rol e implicación
Las mujeres, las niñas y las comunidades afectadas por la respuesta en las comunidades de acogida y desplazadas internas.	Beneficiarios/as directos/as.
2 grupos agrícolas de la comuna de Gounzoureye.	Beneficiarios/as directos/as.
Agentes comunitarios/as.	Actores ejecutores directos.
Los servicios descentralizados del Estado (Salud, Agricultura, Protección de la Mujer, la Niñez y la Familia, Agua Saneamiento, e Hidráulica, Desarrollo Social) y los ayuntamientos de las respectivas comunas.	Agentes técnicos, supervisores y de toma de decisiones.
Los centros de salud de Gao, Ansongo y Gounzoureye.	Actores importantes en el manejo clínico de los casos de violencia de género referidos a ellos.
Líderes comunitarios, autoridades tradicionales y religiosas. Responsables de los campamentos de desplazados.	Actores influyentes y tomadores de decisiones en la prevención y respuesta a la violencia de género, las consecuencias y el impacto de la estigmatización en las supervivientes.
Los respectivos grupos temáticos (clusters) de protección, agua, saneamiento e higiene y seguridad alimentaria.	Actores técnicos y ejecutores y aliados de coordinación.
Actores de la cadena penal (justicia, policía..).	Actores de la acción legal. Participantes en la jornada sobre temas relacionados con la atención y respuesta jurídica y judicial a casos de violencia de género y violencia de género.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación ha de estar orientada hacia los resultados y poner el foco, no sólo en lo que se ha hecho y en cómo se ha hecho, sino de manera especial en lo que se ha conseguido y en qué medida los resultados y

efectos alcanzados han contribuido a reforzar los mecanismos de protección y resiliencia de mujeres y niñas autóctonas y desplazadas internas en la región de Gao (círculos de Ansongo y Gao).

La evaluación ha de asegurar el cumplimiento con los siguientes criterios de calidad (como mínimo):

CRITERIOS	Las necesidades de información	PREGUNTAS CLAVE
PERTINENCIA	Adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida se ajusta la intervención y responde a las necesidades prioritarias en las áreas de intervención en relación con los documentos estratégicos existentes en el país (PRH 23-24, formulación proyecto)? - ¿Cuánta relevancia tuvo la situación de vulnerabilidad /exclusión en la selección que hicieron Alianza y GREFFA de la población destinataria? - ¿Son pertinentes las acciones planteadas desde los diferentes sectores de intervención? - ¿Las prioridades de la población se corresponden con el diseño del proyecto? - ¿El proyecto fue flexible para adaptarse a los desafíos imprevistos o cambios en el contexto local? - ¿Se realizaron ajustes notables durante la implementación del proyecto?
EFICACIA	Grado en que se están cumpliendo los objetivos y resultados establecidos inicialmente.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Está el diseño de la intervención orientado correctamente y efectivamente hacia el logro de resultados previstos? - ¿En qué medida el proceso de implementación ha contribuido a la consecución de los objetivos / resultados del proyecto? ¿E indicadores?
EFICIENCIA	Estudio y evaluación de los resultados obtenidos en comparación con los recursos empleados.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La asignación de recursos (financieros, humanos, materiales y tecnológicos) fue adecuada y eficiente para lograr los resultados y objetivos del proyecto? - ¿Los distintos órganos de coordinación interna cumplieron con las responsabilidades asignadas? - ¿La metodología utilizada para el monitoreo y seguimiento del proyecto ha sido adecuada desde el punto de vista de los recursos? - ¿Los informes periódicos se elaboraron de manera sistemática, coordinada y en tiempo? - ¿Son las capacidades de Alianza y GREFFA suficientes para alcanzar los resultados y objetivos previstos? - ¿El equipo técnico ha demostrado ser competente para la incorporación del enfoque de género, DDHH y acción sin daño en las actividades que ha llevado a cabo? - ¿En qué medida las organizaciones que participan en el proyecto se apoyan y complementan mutuamente?
ALINEACIÓN	Análisis del grado de cumplimiento de las estrategias de desarrollo, sistemas y procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Están los objetivos y resultados propuestos en línea con los planes estratégicos de ayuda humanitaria de Mali? - ¿El proyecto se alinea con las prioridades de las autoridades locales, el marco legal y los donantes?

	establecidos en el país de intervención, especialmente en términos de prevención y respuesta a la VSBG, seguridad alimentaria, medios de vida, agua y saneamiento y construcción de paz (sectores de intervención).	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existe duplicidad de esfuerzos? - ¿Sigue el proyecto las normas internacionales y, sobre todo, instrumentos nacionales en los sectores de intervención? - ¿Sigue el proyecto los estándares establecidos en los espacios de coordinación humanitaria/clusters?
APROPIACIÓN	Grado en que las organizaciones asociadas y los titulares de derechos ejercen una autoridad efectiva en cuanto a la intervención y sus estrategias.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida ha participado la socia local en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención? - ¿En qué medida ha participado la población meta y los actores locales interesados en el diseño, la planificación y la implementación del proyecto? - ¿En qué medida la intervención consideró las perspectivas y aportaciones de la población beneficiaria? - ¿En qué medida las acciones y servicios que ofrece el proyecto han sido accesibles a todos los segmentos de la población destinataria, incluidos aquellos con discapacidades, personas con movilidad reducida o recursos limitados? - ¿Se han adoptado medidas específicas para garantizar la inclusión y la accesibilidad?
SOSTENIBILIDAD	La medida en que los beneficios netos de la intervención continúan, o es probable que continúen tras la finalización del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Hay evidencia de que las acciones sigan desarrollándose más allá de la vida del proyecto? - ¿Se comprometen las partes implicadas a seguir después del proyecto? - ¿La socia local cuenta con la capacidad para continuar con las acciones principales tras concluido el apoyo externo? - ¿Considera que el enfoque y resultados del proyecto pueden replicarse en otras regiones o contextos?
TRANSVERSALIZACIÓN	La evaluación debe contemplar, en su diseño, implementación y socialización, el enfoque de género y Derechos Humanos, así como cualquier otro enfoque transversal pertinente al proyecto.	<p>Enfoque de Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha promovido una cultura de igualdad de género en la estructura, los procesos y los resultados? - ¿Se ha centrado la intervención en la transformación de las relaciones de poder generalizadas y en el empoderamiento de las mujeres y las niñas? - ¿Qué medidas se han tomado para modificar las percepciones, estereotipos, roles y normas de género que están al origen de la violencia de género? - ¿Se ha incluido la perspectiva Inter seccional para tener en cuenta las discriminaciones complejas a las que se enfrentan mujeres en situación de discapacidad, viudas, divorciadas, mayores, menores de edad, desplazadas, etc.? ¿Se ha favorecido su acceso y un trato no discriminatorio?

		<p>Enfoque basado en DDHH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha centrado la intervención en los derechos de las personas? - ¿Se ha facilitado el acceso a la población en situación de mayor vulnerabilidad? - ¿El proyecto responde a intereses estratégicos, en especial de mujeres y niñas, relativas al acceso a derechos, justicia y protección? - ¿Se ha abordado la VdG como una forma de discriminación contra las mujeres y una violación de sus derechos humanos? - ¿Se han respetado los derechos de las personas, su dignidad, su autonomía y la confidencialidad de los datos? - ¿Se ha fomentado una percepción de sí mismas como titulares de derechos? <p>Respeto a la diversidad cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han tenido en cuenta los factores culturales, comunitarios y religiosos que puedan limitar u obstaculizar el desarrollo del proyecto? - ¿Se han respetado las creencias y prácticas culturales y religiosas que no lesionan los derechos de las mujeres?
		<p>Acción sin daño:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿La estrategia de intervención es sensible al contexto y al conflicto con el fin de evitar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos? - ¿El proyecto incorpora temáticas para la cohesión social entre población desplazada y comunidades de acogida? - ¿Las acciones promueven la resolución de conflictos y previenen la confrontación?

5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

La evaluación puede seguir un enfoque metodológico general, tales como la teoría del proceso, la teoría del cambio u otros enfoques de evaluación, pero, el enfoque metodológico final debe ser el resultado de un diálogo de colaboración entre las expectativas de Alianza, GREFFA y la experiencia del equipo de evaluación.

- El/La Consultor/a asegurará un diseño metodológico que combine adecuadamente técnicas cualitativas y cuantitativas a través de herramientas de recogida de datos que debe incluir el análisis de datos y entrevistas individuales y grupales.
- Proporcionar un enfoque metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis de evaluación: I) Hallazgos, II) Análisis interpretativo en base a los datos, hechos e información encontrada, III) Conclusiones y IV) Recomendaciones.
- Ofrecer una interpretación estándar, según las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados), y que interpreta las causas y factores que contribuyen.

Además, los enfoques transversales señalados anteriormente no sólo deben orientar la evaluación en su metodología, sino que también representa por sí misma un objeto de evaluación y su cumplimiento ha de ser verificado.

- Enfoque de género
- Derechos humanos
- Sostenibilidad ambiental
- El respeto a la diversidad cultural

6. TIEMPO Y ENTREGAS

El equipo o persona evaluadora debe asegurar el cumplimiento de plazos en la relación de los trabajos y en la entrega de los productos. Se propone una estimación realista del tiempo que será revisada y ajustada una vez el equipo evaluador sea seleccionado y firme el contrato de colaboración.

6.1 Plan de trabajo.

La evaluación comprenderá las siguientes fases:

- 1. Fase I: Ajuste de la propuesta técnica** (tiempo estimado 15 días): Durante esta fase será necesario examinar toda la documentación y obtener una comprensión más detallada de la intervención, así como la celebración de reuniones preparatorias con Alianza y GREFFA. Al final de esta fase, el equipo de evaluación preparará una propuesta metodológica que incluirá, como mínimo, los siguientes elementos:
 - a) Objetivos y alcance de la evaluación.
 - b) El enfoque metodológico general, con justificación de su pertinencia.
 - c) Una matriz de planificación de la evaluación:
 - I. Criterios de evaluación y preguntas para cada criterio.
 - II. Los indicadores clave que hacen operativo estas preguntas.
 - III. Propuestas técnicas y herramientas de recogida de información para cada caso.
 - d) Una relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
 - e) Un cronograma detallado con el plan de actuación.
 - f) Plan final de trabajo: comprenderá la calendarización de las etapas de evaluación y el plazo de entrega de los productos esperados.
- 2. Fase II: Trabajo de campo** (tiempo estimado 20 días): Durante esta fase el equipo de evaluación reunirá datos de informantes clave y grupos de interés con el fin de satisfacer las necesidades de información utilizando las herramientas diseñadas previamente. Mientras que el trabajo de campo se lleva a cabo, se ha de mantener el enfoque transversal y se ha de incluir un plan de comunicación de los resultados de la evaluación, que asegure la devolución de las contribuciones hechas por los participantes del trabajo de campo y obtener retroalimentación sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y el proyecto.
- 3. Fase III: Presentación del informe de evaluación final** (tiempo estimado 30 días): en esta fase, el equipo evaluador ha de preparar el informe de evaluación final siguiendo las directrices descritas en el siguiente punto. Esta fase incluye además un **informe preliminar** o primer borrador del informe de evaluación que contendrá todo el contenido e información de resultados, cuya finalidad es permitir a Alianza y GREFFA revisar su contenido, con la finalidad de realizar ajustes, clarificar la información aportada o proponer sugerencias de mejora al equipo evaluador. Además, el equipo evaluador es responsable de realizar la **traducción del informe al español**, así como un **taller de devolución de los resultados** de la evaluación, dirigido al personal de Alianza y GREFFA, las beneficiarias y otros grupos de interés que se definan durante el proceso. Este taller tiene como finalidad facilitar la apropiación de los resultados por parte de todos los grupos de interés y facilitar la socialización de resultados.

6.2 Informe final.

Las premisas principales que deben orientar la presentación del informe de evaluación final son: significación, credibilidad y utilidad.

El informe de evaluación final se presentará en francés y español y no podrá ser superior a 50 páginas (excluidos los anexos). Además, ha de seguir los contenidos mínimos detallados a continuación de acuerdo a las directrices del donante (una vez el equipo sea seleccionado se compartirán los indicadores de calidad que aseguren que cumplen con el contenido):

0. Portada: Incluir título del proyecto, código, entidad, país, autor/s, fecha y período de ejecución de la evaluación, donante (logotipo).
1. Índice.
2. Resumen Ejecutivo: 1-4 páginas, que incluyan los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas, así como el objeto de la evaluación.
3. Aspectos introductorios:
 - I. Antecedentes y objeto de la evaluación.
 - II. Presentación del equipo.
 - III. Actores clave involucrados.
 - IV. Cómo el contenido del informe responde a los usuarios finales.
4. Objetivos y alcance: Descripción de los objetivos de la intervención y la finalidad de los mismos reflejando las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos.
5. Antecedentes y contexto: Análisis del contexto y la información sobre la alineación del proyecto y la evaluación de los planes de desarrollo o estrategias de gestión de la entidad y sus asociados.
6. Criterios y preguntas de evaluación: El diseño de las preguntas debe responder a las necesidades de la evaluación y el grupo objetivo que se beneficiaron de ella. Deben incluir el enfoque y los criterios mínimos de calidad descritos en la sección 4 de los TdR y justificar la inclusión de nuevos criterios.
7. Metodología: Descripción detallada del enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, justificando su elección y pertinencia al contexto. Además, se describen las fuentes de información y se explicita el modo en que se incorporan los enfoques transversales y la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación.
8. Condicionantes y límites de la evaluación.
9. Análisis de datos: Descripción de los procedimientos empleados para analizar los datos y exposición detallada de los diferentes pasos y etapas del análisis.
10. Hallazgos: presentación de la evidencia en base al análisis de datos y organizados en torno a las preguntas de evaluación. Explicación de discrepancias y logro de resultados.
11. Conclusiones: las conclusiones han de exponerse de forma clara y completa subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención.
12. Recomendaciones: tienen como objetivo mejorar la intervención evaluada a través de indicaciones específicas para mejorar el diseño, los procedimientos de gestión e impactos de las acciones. Están apoyadas en el análisis de datos y los hallazgos y están diferenciadas en función de los distintos grupos de interés.
13. Lecciones aprendidas: surgen de las conclusiones generales y facilita el debate de intercambio de conocimientos, indican las buenas prácticas y pueden ser extrapolados a otros proyectos.
14. Anexos: Herramientas utilizadas; listado de fuentes utilizadas; ficha resumen de la evaluación según formato CAD.

6.3 Plan de socialización de los resultados.

El equipo evaluador seleccionado es responsable de presentar un plan de socialización tras el informe final. Este plan incluye dos estrategias complementarias o enfoques descritos de la siguiente manera, y debe presentarse siguiendo el modelo de donantes que se adjunta en los anexos.

1. Las actividades de comunicación con el objetivo de compartir los resultados, aprender, potenciar y fortalecer la asociación. Se recomiendan actividades que faciliten el diálogo, el intercambio, el debate y la participación en los procesos de toma de decisiones, tales como reuniones y talleres en el país de ejecución.
2. Las actividades de difusión con el propósito de transmitir información a los segmentos de audiencia generales o específicas. Esto puede incluir, pero no se limita a la creación de folletos informativos, campañas institucionales, difusión en los medios tradicionales, etc.

6.4 Periodo de ejecución.

Se espera que la evaluación final comience el **1 de mayo 2024 durante un período máximo de 3 meses (12 semanas)**. La duración de la consultoría podrá ser ajustada bajo petición y aprobación previa de las dos partes, debiendo finalizarse como máximo e 31/7/25 (plazo máximo). Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

OCUPACIONES		PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I. Revisión y diseño de la propuesta	Revisión de la documentación	Informe preliminar que contiene los objetivos, el alcance y la descripción de la metodología de la revisión, las herramientas, la recogida de datos, los métodos de análisis de datos, los informantes clave, entrevistas de script, preguntas y actualización del plan de trabajo.												
	Desarrollo de herramientas metodológicas													
	Preparación del trabajo de campo													
	Preparar la agenda y la logística en coordinación con Alianza y GREFFA	Calendario del trabajo de campo												
II. Trabajo de campo	Recopilación de información	Memoria trabajo de campo												
	Devolver resultados preliminares.													
III. Presentación del informe de evaluación	Redacción informe preliminar	Borrador del informe completo (unas 50 páginas), que pone de relieve las principales conclusiones, conclusiones aprendidas y recomendaciones												
	Feedback Alianza y GREFFA													
	Taller de devolución	Devolución al equipo de Alianza y GREFFA.												

	Reporte final y traducción	Informe final en copias impresas y electrónicas en francés y español																
	Plan de comunicación y difusión	Talleres de socialización de los resultados de la evaluación																

6.5 Entregas.

El equipo o persona consultora se compromete a entregar los siguientes productos:

- Informe preliminar
- Calendario y memoria de trabajo de campo
- Borrador de informe final de evaluación
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

La fecha de la entrega de los productos se especificará tras la selección y la firma del acuerdo con el equipo consultor. Toda la documentación producida por el equipo de evaluación será entregada en francés, a excepción del informe final, que también será entregado en español.

7. EQUIPO DE EVALUACIÓN.

7.1 Requisitos y competencias.

La selección del consultor/a se realizará en base competitiva de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- Maestría en Ciencias Sociales preferentemente en economía, género, cooperación al desarrollo o acción humanitaria.
- 3 años de experiencia en monitoreo y la evaluación de proyectos, desarrollo de intervenciones de acción humanitaria y/o cooperación al desarrollo con enfoque de género.
- Al menos 5 evaluaciones elaboradas, de las cuales 3 en la zona y sectores de intervención del proyecto.
- Experiencia y conocimiento en protección, género y VdG.
- Un buen conocimiento del contexto socio-político en Mali, así como las condiciones específicas que afectan a las mujeres y las niñas.
- Experiencia demostrada como líder del equipo de evaluación y en la realización de talleres sobre resultados de la evaluación.
- Formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social. Conocimiento de las metodologías empleadas para la recolección de datos cualitativos y cuantitativos.
- Excelentes habilidades analíticas y de comunicación.
- Capacidad en producción de informes de evaluación.
- Capacidad de trabajo en equipo y con otras partes interesadas para garantizar la entrega de un producto de alta calidad de manera oportuna.
- Excelente dominio del francés y se valorará el dominio de lengua local (Songhai, Peulh, Tamashek et Bambara) necesario para el trabajo de campo.

El CV debe incluir los trabajos de evaluación realizados durante al menos los últimos 3 años, destacando el papel desarrollado en ellos.

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

7.2 Premisas de la evaluación, autoría y publicación.

El equipo de consultores asegurará:

- El anonimato y la confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y la confidencialidad. Además, el equipo de evaluación debe informar a los participantes del alcance y los límites de este principio de anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad: cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto será discutido y acordado conjuntamente.
- Independencia: el equipo de evaluación debe garantizar su independencia y objetividad de la información.
- Incidencias: en el caso de que aparecieran problemas durante el trabajo de campo o en cualquier otra etapa de la evaluación, deben ser reportados inmediatamente a Alianza. De no ser así, la existencia de tales problemas nunca puede ser utilizada para justificar el hecho de no entregar los productos especificados en estos TdR.
- La validación de la información: corresponde al equipo de evaluación a garantizar la exactitud de la información recogida, y en última instancia, son responsables de la información presentada en el informe de evaluación.
- Informes de entrega: En caso de retraso en la entrega de informes o en el caso de que la calidad de los informes entregados es claramente más baja de lo acordado, podrán aplicarse sanciones/consecuencias descritas en el contrato.
- La Generalitat Valenciana tiene el derecho a reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación.

8. PRESUPUESTO DE EVALUACIÓN

El presupuesto máximo de adjudicación por esta evaluación es de 13.000 € (IVA e impuestos incluidos) así como todos los gastos vinculados a la realización del servicio.

De acuerdo con esta oferta económica, las propuestas de evaluación deben incluir un presupuesto desglosado en el que indiquen al menos los siguientes elementos: honorarios, gastos de viaje, hospitalidad, traducciones, elaboración de encuestas y sistematización de resultados, comida y transporte de participantes en grupos focales, taller de socialización de resultados y cualquier otro gasto, con desglose del precio por unidades. Todas las traducciones, incluidas la asistencia en terreno de traductores serán cubiertas por el equipo consultor.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta debe ser enviada por correo electrónico a: soumissionaa@gmail.com con el asunto: Oferta EVALUACIÓN SOLHUM/2023/0017.
- Plazo para presentar la propuesta: **15/3/25**.

9.1 Definición y contenido

La propuesta debe incluir:

1. Una parte descriptiva, donde se justifique la pertinencia de la propuesta de evaluación para el proyecto y el contexto de la intervención.
 - Objetivos y el alcance de la evaluación.
 - El enfoque metodológico general y su justificación.
 - La incorporación de enfoques transversales al proceso de evaluación.
 - La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.
 - Una descripción de los instrumentos de recolección que serán empleados.
 - Los métodos que serán utilizados para el análisis de datos.
2. Una matriz de planificación de la evaluación que refleje:
 - Los criterios de evaluación.
 - Preguntas de evaluación para cada criterio.
 - La fuente de información para cada pregunta.
 - Las herramientas e instrumentos de recolección de información.
 - Los indicadores clave para la evaluación del éxito en cada criterio.
3. Plan de socialización de resultados
4. Presupuesto desglosado.
5. Currículum de los diferentes miembros del equipo.

9.2 Criterios de selección.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y estándares:

- Criterio 1: Calidad técnica de la propuesta (40 puntos).
 - Metodología de trabajo - Calidad y Propuesta de elementos metodológicos incluidos en los TdR.
 - Concisión, rigor de la propuesta, claridad y presentación. Coherencia entre los elementos de la propuesta (objetivos, recursos, metodología y tiempos).
 - Inclusión de un cronograma o plan de trabajo detallado con productos a entregar, las tareas y tiempos que dedicará cada persona del equipo y los tiempos de ejecución conforme al calendario propuesto en estos TdR y las fechas máximas de entrega y cierre del proceso.
 - Cuestiones de Género: Preguntas incluidas en matriz de evaluación e Indicadores específicos, metodología para abordar género y protección
- Criterio 2: Perfil profesional y equipo de evaluación (40 puntos).
 - Experiencia en diseño, implementación y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo/humanitaria. Al menos 5 evaluaciones elaboradas, de las cuales 3 en la zona y sectores de intervención del proyecto.
 - Experiencia y conocimiento de cuestiones de protección, género, en particular en VdG.
 - Buen conocimiento de la situación socio-política en Mali, en particular en relación con mujeres y niñas.
 - Experiencia en facilitar talleres de evaluación.
 - Formación académica y áreas de investigación.
 - Excelente conocimiento del idioma francés.
 - Buen conocimiento de las lenguas locales.
- Criterio 3: Presupuesto detallado (20 puntos).

Otros criterios adicionales podrán ser tenidos en cuenta si dos o mas propuestas fueran susceptibles a ser elegidas. Se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno.

Alianza aplica una política de igualdad de oportunidades y admite las solicitudes sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

10. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA TRAS LA CONTRATACIÓN.

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar.
- Resoluciones de modificaciones realizadas.

Además:

- Borrador de Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria y Fuentes de Verificación, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.